



DECRETO N° 1444

CHIGUAYANTE, 28 JUN 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°108 de fecha 09.06.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°15434 de fecha 19.05.2016, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita la adquisición e instalación de cortinas roller duo; Bases Administrativas Especiales denominadas "Adquisición e instalación de cortinas roller duo"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición e instalación de cortinas roller duo, a través de llamado a propuesta pública L1.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "Adquisición e instalación de cortinas roller duo", con un monto disponible de \$1.500.000.-, Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar la adquisición a don Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público. y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese la adquisición e instalación de cortinas roller duo a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
7. Impútese el gasto al ítem N°22.02.001 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/RFC/LRC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 28 JUN 2016 HORA 9:40
PROCEDENCIA Adm. M.
FIRMA JSVF

